

UCC Transfiere | Desarrollo con propósito

Seleccionamos proyectos con potencial de transferencia impulsando su aplicación y adopción en el medio socioproductivo.

La Universidad Católica de Córdoba genera conocimiento, desarrollos y capacidades científico-tecnológicas con potencial para aportar soluciones a desafíos concretos del medio socioproductivo. Sin embargo, el tránsito entre un resultado de investigación, una capacidad tecnológica o una primera solución y su efectiva aplicación, adopción o transferencia requiere, en muchos casos, instancias adicionales de **prototipado, experimentación, ensayo de materiales, validación técnica, pilotaje y escalamiento**.

En este marco, la UCC lanza el **Programa UCC Transfiere | Desarrollo con propósito**, una convocatoria orientada a acompañar iniciativas de Vinculación Tecnológica que requieran superar una barrera concreta para avanzar hacia mayores niveles de madurez y posibilidades de transferencia.

A través de este programa, la Universidad busca promover que el conocimiento y las capacidades desarrolladas en la UCC puedan transformarse en **soluciones técnicamente validadas, aplicables y transferibles**, fortaleciendo la vinculación entre universidad, sector productivo, organizaciones y territorio.

| Bases y Condiciones

Objetivo del programa

UCC Transfiere | Desarrollo con propósito tiene como objetivo impulsar iniciativas de Vinculación Tecnológica de la Universidad Católica de Córdoba que requieran una instancia concreta de **prototipado, experimentación, validación técnica, prueba en condiciones reales o incorporación de tecnología habilitante**, con el propósito de incrementar su nivel de desarrollo y favorecer su posterior **transferencia, adopción, aplicación o escalamiento en el medio socioproductivo**.



El Programa busca especialmente acompañar aquellas etapas críticas que permitan transformar un conocimiento, desarrollo o capacidad existente en una solución con mayores condiciones de aplicación, validación y transferencia.

Líneas disponibles

Cada propuesta deberá identificar su nivel de desarrollo inicial y seleccionar la/s línea/s que permitan abordar la barrera tecnológica prioritaria. La Dirección de Vinculación Tecnológica acompañará a los equipos que requieran asistencia en la identificación de su punto de partida y/o en el nivel de madurez del desarrollo para la definición de la trayectoria de avance más adecuada, a fin de asegurar la correcta correspondencia entre la necesidad identificada, las actividades propuestas y la línea de impulso seleccionada.

Se valorará especialmente la coherencia entre el estado inicial del desarrollo, la barrera tecnológica que se busca superar, las actividades a financiar y el salto de madurez verificable que el proyecto se compromete a alcanzar durante el período de ejecución.

1. Impulso al desarrollo y prototipado

Orientada a iniciativas que cuentan con conocimientos, resultados preliminares o una solución en desarrollo y requieren avanzar en su materialización, integración o mejora para alcanzar una versión funcional que pueda posteriormente ser evaluada o validada.

Podrán financiarse, entre otros:

- materiales, insumos y componentes para el desarrollo;
- construcción, adaptación o mejora de prototipos;
- desarrollo de formulaciones y pruebas con nuevos materiales;
- fabricación de piezas y componentes;
- mecanizado, impresión 3D y fabricación digital;
- diseño industrial, electrónico o de producto;
- desarrollo o adaptación de software;
- integración de sensores, dispositivos o sistemas;



- adquisición de componentes o tecnología indispensable para obtener una versión funcional.

Se espera que el proyecto avance desde un desarrollo preliminar hacia una solución técnicamente consolidada y susceptible de validación.

2. Impulso a la experimentación y validación

Orientada a desarrollos que requieren probar, medir y generar evidencia sobre su funcionamiento, desempeño o factibilidad, permitiendo reducir incertidumbres y tomar decisiones sobre las etapas siguientes.

Podrán financiarse, por ejemplo:

- ensayos técnicos y funcionales;
- análisis y caracterizaciones;
- pruebas de desempeño y rendimiento;
- pruebas de estabilidad, resistencia, durabilidad o compatibilidad;
- experimentación con materiales, formulaciones o componentes;
- instrumentación, sensores o sistemas de medición específicos;
- insumos requeridos para procesos iterativos de prueba–ajuste–nueva prueba.

Se espera que el proyecto cuente con evidencia técnica suficiente para validar, ajustar o redefinir aspectos críticos del desarrollo y avanzar hacia una instancia superior de madurez.

3. Impulso a la demostración y prueba en entorno relevante

Orientada a proyectos que hayan alcanzado un nivel suficiente de desarrollo y validación y necesiten poner a prueba la solución en condiciones más próximas a aquellas en las que podría ser utilizada o adoptada. La demostración podrá realizarse dentro de espacios UCC o en articulación con empresas, organismos públicos, organizaciones u otros potenciales usuarios o adoptantes.

Podrán financiarse, por ejemplo:



- pruebas de concepto ampliadas;
- implementación de pilotos experimentales;
- materiales e insumos necesarios para pruebas en entorno relevante;
- adaptación del prototipo a condiciones específicas de uso;
- instalación temporal de dispositivos o soluciones;
- instrumentación y monitoreo del piloto;
- pruebas con usuarios o potenciales adoptantes;
- adecuaciones menores indispensables para llevar adelante la demostración.

Se espera que el proyecto genere evidencia acerca de la aplicabilidad y comportamiento de la solución fuera de condiciones exclusivamente controladas de laboratorio, identificando además ajustes necesarios para su futura adopción.

4. Impulso al escalamiento y la transferencia

Orientada a desarrollos que cuentan con resultados técnicos favorables y requieren resolver condiciones específicas para avanzar hacia una mayor escala, una implementación sostenida o una futura transferencia al medio socioproductivo.

Podrá financiarse:

- adquisición de tecnología o equipamiento habilitante directamente vinculado con el escalado;
- adaptación y optimización de procesos;
- incorporación de nuevos componentes o materiales;
- pruebas a una escala superior;
- producción de pequeñas series experimentales;
- adecuación de dispositivos, procesos o formulaciones;
- diseño y construcción de dispositivos específicos;
- ensayos adicionales requeridos para condiciones de mayor escala;
- asistencia técnica especializada para definir requerimientos de escalamiento;



- servicios tecnológicos necesarios para preparar una futura implementación, adopción o transferencia.

Se espera que el proyecto adquiera condiciones técnicas para avanzar hacia una instancia de adopción, desarrollo conjunto (con empresa/organización externa) o transferencia.

Destinatarios

Podrán postularse equipos integrados por docentes y/o investigadores de la Universidad Católica de Córdoba. Las propuestas deberán contemplar la **participación activa de estudiantes de pregrado, grado y/o posgrado**, promoviendo su involucramiento en experiencias de aprendizaje aplicado vinculadas con el desarrollo, experimentación, prototipado, validación o implementación de soluciones.

Se valorará especialmente:

- la conformación de **equipos interdisciplinarios**;
- la **identificación de potenciales usuarios, adoptantes o destinatarios** de la solución;
- la **articulación** con empresas, organizaciones, organismos públicos u otros **actores del medio** interesados en su desarrollo, validación o aplicación;
- la **participación activa de estudiantes** en actividades sustantivas del proyecto.

Condiciones de la propuesta a presentar

- partir de un conocimiento, desarrollo, tecnología o solución previamente existente;
- identificar claramente el problema, necesidad u oportunidad que la solución busca abordar;
- explicitar el estado actual del desarrollo y las evidencias disponibles;
- identificar la barrera concreta de desarrollo o madurez que se busca superar con el apoyo del Programa;



- establecer un resultado o hito tecnológico verificable a alcanzar;
- presentar un plan de trabajo y cronograma claro y factible;
- contemplar una duración de ejecución máxima de 6 meses;
- justificar la necesidad y pertinencia de los recursos solicitados;
- incorporar indicadores que permitan verificar los resultados alcanzados.

Importante: no serán objeto de esta convocatoria las propuestas centradas exclusivamente en investigación básica o exploratoria que no permitan identificar una potencial aplicación, usuario, adoptante o ruta de transferencia.

Modalidad de presentación

Las propuestas deberán ser presentadas mediante el formulario institucional habilitado para la convocatoria y publicada por los medios oficiales UCC. El período de postulación se encontrará abierto desde el **07 de septiembre hasta el 10 de noviembre de 2026**, inclusive. No se admitirán presentaciones fuera de los plazos establecidos. El resultado será comunicado a partir del **20 de noviembre de 2026**.

La Dirección de Vinculación Tecnológica podrá solicitar información complementaria o aclaraciones cuando resulte necesario para la evaluación de la propuesta.

Financiamiento

Se seleccionarán proyectos que podrán recibir un aporte de hasta **\$1.800.000 (pesos argentinos) por iniciativa**. El financiamiento deberá destinarse exclusivamente a gastos directamente vinculados con las actividades necesarias para alcanzar el resultado o hito tecnológico comprometido.

Podrán financiarse, entre otros:

- materiales e insumos;
- materias primas y nuevos materiales para experimentación;



- componentes tecnológicos;
- fabricación y desarrollo de prototipos;
- equipamiento específico directamente asociado al proyecto;
- ensayos y análisis;
- servicios de laboratorio;
- servicios técnicos especializados;
- diseño e ingeniería;
- software o licencias específicas;
- servicios de mecanizado, impresión 3D u otros procesos de fabricación;
- adecuaciones necesarias para pruebas piloto;
- validaciones técnicas;
- tecnología o equipamiento habilitante para escalamiento;
- otras erogaciones directamente necesarias para la ejecución del proyecto.

Cuando se solicite la adquisición de equipamiento o tecnología, deberá justificarse su necesidad directa para alcanzar el hito propuesto, identificando además su potencial de utilización posterior en actividades de Vinculación Tecnológica.

Los bienes adquiridos con recursos del Programa quedarán incorporados al patrimonio de la Universidad conforme los procedimientos institucionales vigentes.

No se contemplará el financiamiento de honorarios de los integrantes UCC del equipo proponente, gastos ordinarios de funcionamiento institucional ni adquisiciones que no guarden una relación directa y suficientemente justificada con el proyecto.

Evaluación y selección

Las propuestas serán evaluadas por un **Comité de Evaluación** designado por las autoridades de la Universidad, pudiendo incorporarse especialistas técnicos en función de la naturaleza de los proyectos presentados. La evaluación considerará especialmente la capacidad de la propuesta para producir un avance concreto y verificable hacia la aplicación o transferencia.



Criterios de evaluación

1. Potencial de transferencia, aplicación o adopción: se valorará la relevancia de la solución para el medio, la identificación de potenciales usuarios o adoptantes y sus posibilidades de aplicación, transferencia o articulación con actores socioproductivos.
2. Avance tecnológico esperado: se evaluará la claridad del estado inicial, la barrera que se busca superar y la relevancia del hito tecnológico que se espera alcanzar.
3. Viabilidad técnica, operativa y económica: se analizará la consistencia entre objetivos, actividades, cronograma, capacidades del equipo y presupuesto solicitado.
4. Potencial de continuidad y escalabilidad: se considerarán las posibilidades de continuidad posterior mediante transferencia, desarrollo conjunto, prestación de servicios, nuevas fuentes de financiamiento, emprendimiento u otras vías de vinculación.
5. Participación estudiantil e interdisciplinariedad: se valorará la participación sustantiva de estudiantes y la complementariedad de conocimientos y disciplinas.

El Comité podrá convocar- en caso necesario - a los equipos preseleccionados a una instancia breve de presentación o entrevista técnica para ampliar aspectos de la propuesta.

Resultados y adjudicación

Se seleccionarán las propuestas que obtengan mayor valoración de acuerdo con los criterios establecidos y el presupuesto total disponible para la convocatoria.

Los proyectos seleccionados deberán ejecutar las actividades comprometidas, realizar las rendiciones correspondientes y presentar un **informe final mediante formulario institucional**, acompañado de evidencia de los resultados y del hito tecnológico alcanzado.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CÓRDOBA
JESUITAS



Como instancia de cierre del Programa, se realizará en el **Hub de Innovación UCC** una **Mesa Activa de Transferencia**, bajo una dinámica de **Reverse Pitch + Mesas de Vinculación Tecnológica**, con participación de empresas, organizaciones, organismos públicos, potenciales adoptantes y otros actores estratégicos del medio.

En este espacio, los equipos UCC presentarán **qué lograron desarrollar o validar, qué capacidades consolidaron y cuál es el próximo hito necesario para continuar avanzando**. A su vez, los actores invitados podrán compartir desafíos, necesidades y oportunidades concretas de aplicación.

El objetivo será generar **cruces dirigidos entre desarrollos UCC y demandas del entorno**, procurando que cada proyecto pueda identificar, al cierre del Programa, una posible **ruta de continuidad**, tales como pruebas piloto, validaciones con terceros, asistencias técnicas, desarrollos conjuntos, adopción, acceso a nuevas fuentes de financiamiento o transferencia tecnológica.

Los equipos deberán asimismo participar en las instancias de socialización, presentación o difusión de resultados que determine la Universidad.

Propiedad intelectual y difusión

Los resultados generados podrán ser difundidos por la Universidad con fines académicos e institucionales, reconociendo la autoría de los equipos. En caso de desarrollos con potencial de protección o transferencia, se evaluará su encuadre conforme a la normativa vigente de la UCC.

Aceptación de las bases

La presentación de una propuesta implica el conocimiento y aceptación plena de las presentes Bases y Condiciones, así como el compromiso del equipo postulante de brindar la información necesaria para su evaluación, seguimiento y cierre.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CÓRDOBA
JESUITAS



La Universidad podrá solicitar adecuaciones o información complementaria cuando resulte necesario para garantizar la viabilidad, correcta ejecución y alineación de las iniciativas con los objetivos de UCC Transfiere | Desarrollo con propósito.